

ANUNCIO de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/284/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/284/AG.MA/ENP.
Interesada: Ana M.^a Álvarez Meana.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/284/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/284/AG.MA/ENP.
Interesada: Ana M.^a Álvarez Meana.
DNI: 01898494.
Infracción: Leve, según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contra el presente Acuerdo de Inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 13 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00005/2007, del monte público «Grupo del Caíllo», Código CA-11009-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de febrero de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00005/2007, del monte público «Grupo del Caíllo», Código de la Junta de Andalucía CA-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Villaluenga del Rosario, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 9 de octubre de 2007, a las 10 de la mañana, en la Biblioteca Municipal de Villaluenga del Rosario. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 14 de junio de 2007.- La Delegada, M. Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de acuerdo de inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00006/2007, del monte público «Grupo del Endrinal», Código CA-11010-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde parcial:

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
LAS SIETE FUENTES DE UBIQUE S.A.	24	1	MARBELLA
FRANCISCO CALLE GUZMÁN	24/13	8/29	GRAZALEMA
HRDOS DE ANA MARÍA POMAR GARCÍA	5	1	JEREZ DE LA FRA.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de marzo de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00006/2007, del monte público «Grupo del Endrinal», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Grazalema, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Grupo del Endrinal, Código de la Junta de Andalucía CA-11010-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Grazalema, provincia de Cádiz, relativo al perímetro exterior del monte exceptuando los tramos de colindancia con los montes públicos «Grupo del Pinar», «Grupo del Caíllo» y «Campo de los Encinas y Los Laureles».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender que el procedimiento ha caducado.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 15 de junio de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Lucena, de modificación de Bases.

Mediante el presente se procede a efectuar la corrección que a continuación se detalla, en las Bases que han de regir la provisión de cuatro plazas de Policía Local, por el sistema de

oposición libre, convocado por este Ayuntamiento, y publicadas en el núm. 116 de fecha 13.6.07, de ese Boletín Oficial:

- En la base 11.3, donde dice «causas excepcionales o involuntarias», debe decir: «causas excepcionales e involuntarias».

Lucena, 18 de junio de 2007.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Electromuebles Rosario, de disolución. (PP. 2142/2007).

Anuncio de disolución.

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2007 se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 23 de mayo de 2007.- El Liquidador, Jorge Manuel García de la Vega Rodríguez, DNI 52.253.684-F.
